



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN No. 00193 – 2018
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRACTUAL
DEMANDANTE: ELCIDA AMPARO FLOREZ DE LOZANO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
S.A.S. Y OTROS
DECISION: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, mayo 6 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA mayo siete (7) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Revisada la presente demanda de VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del Código General del Proceso, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 16 de julio del año 2021, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.